

CONTRATO DE PUBLICIDAD

- I.- El **H. Ayuntamiento de Mocorito**, en adelante **EL CLIENTE**, manifiesta estar interesado en formalizar el presente contrato de inserción de publicidad, manifestando asimismo disponer de poderes suficientes y capacidad legal necesaria para firmar el mismo y declara expresamente que actúa de forma libre y voluntaria.
- II.- El **C. Carlos Ramón Avendaño López** es el Director General del medio digital www.carlosavendano.com.mx en adelante **LA AGENCIA** que posee espacio habilitado para la inserción de publicidad de terceros.
- III.- El cliente desea incluir publicidad propia en el medio digital www.carlosavendano.com.mx, acogiéndose a lo dispuesto en el presente contrato y en la legislación vigente al efecto.
- IV.- Ambas partes llegan al acuerdo para el desarrollo de la prestación de dicho servicio conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

- 1.- **Objeto del Contrato:** El presente contrato regula la prestación de servicio de inserción de publicidad en el medio digital www.carlosavendano.com.mx, propiedad del **C. Carlos Ramón Avendaño López**.
- 2.- **Obligaciones del Medio Digital** www.carlosavendano.com.mx Insertar publicidad entregada por el cliente con las características descritas en la cotización previa y por la duración acordada. El medio digital www.carlosavendano.com.mx podrá negarse a la inserción de anuncios que contengan o infrinjan derechos de terceros.
- 3.- **Obligaciones del Cliente:** Proporcionar en tiempo y forma lo que permita la inserción de publicidad que desea incluir en nuestro portal. El cliente deberá entregar formatos electrónicos concretos especificados. Garantizar al portal www.carlosavendano.com.mx que dispone de los derechos de propiedad intelectual e industrial respecto delo proporcionado, así como de no atentar contra derechos de terceros, principios constitucionales y moral pública, eximiendo al portal www.carlosavendano.com.mx respecto de cualquier reclamación al respecto. Abonar las cantidades estipuladas como contraprestación económica por los servicios prestados.
- 4.- **Precio:** La prestación del servicio de inserción de publicidad en www.carlosavendano.com.mx, está sujeto a tarifas de publicidad vigentes (*estipulado en cotización*), salvo otro tipo de acuerdo correspondiente a las características de publicidad. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a 30 días fecha factura.
- 5.- **Deber de Secreto y Protección de Datos:** Las partes se obligan a mantener en absoluto secreto, la información confidencial a la que hayan podido tener acceso por motivo del presente contrato, entendiéndose como tal aquella información, principal o accesoria, intercambiada entre las partes para llevar a cabo el presente contrato. Las partes declaran conocer y cumplir expresamente la legislación mexicana sobre protección de datos de carácter personal, comprometiéndose a tratar datos obtenidos, en su caso, en desarrollo del presente contrato.
- 6.- **Propiedad Intelectual:** Todo material entregado por parte del cliente al portal www.carlosavendano.com.mx, incluyendo: fotos, videos, gráficos, boletines, etc., son propiedad del cliente y es material protegido por normas relativas a propiedad intelectual e industrial, quedando prohibido su uso por parte del portal www.carlosavendano.com.mx para cualquier fin distinto al regulado en el presente contrato, así como por cualquier otro tercero. El cliente exime al portal www.carlosavendano.com.mx y se responsabiliza de cualquier tipo de reclamación de terceros alegando derecho de propiedad intelectual o industrial respecto al contenido del anuncio publicitario insertado.
- 7.- **Responsabilidad:** El portal www.carlosavendano.com.mx será responsable en el supuesto de incumplimiento de la prestación del servicio, plazo y forma, estipulados en el presente contrato. El portal www.carlosavendano.com.mx no será en ningún caso responsable de reclamaciones por otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de la inserción del material publicitario en la Web, ni por incumplimientos o retrasos debidos a causas de fuerza mayor o que estén fuera de nuestro alcance.
- 8.- **Legalidad:** Ambas partes se sujetan a la legislación vigente en México para cualesquier duda o divergencia.
- 9.- **Duración:** Este contrato entra en vigor el día: 1 de Marzo, y culmina: el 31 de Diciembre de 2017, con un costo mensual de \$3,000 más IVA. Y para que conste su decisión y obligarse mutuamente, suscriben el presente contrato por duplicado y a un sólo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 24 de Abril de 2017

Cliente:

Agencia: